

### III. Administración Local

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

##### *Anuncio*

Extracto de Resolución de fecha 5 de marzo de 2021 de Presidencia de la Diputación Provincial de Zamora por la que se convocan subvenciones en especie, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a mejorar la competitividad de los sectores agroalimentario (Gourmet) y turismo en la Provincia de Zamora, dentro del Proyecto 0277\_CRECEER\_6\_E, financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco de la 1.ª convocatoria de Interreg V-A España- Portugal (POCTEP) 2014-2020.

BDNS (Identif.): 552181.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/552181>)

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/index> y en la página web de la Diputación Provincial de Zamora:

<http://www.diputaciondezamora.es> en el apartado de “ayudas y subvenciones”.

**CONVOCATORIA DE CONCURSO PUBLICO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES EN ESPECIE DIRIGIDAS A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES AGROALIMENTARIO (GOURMET) Y TURÍSTICO EN LA PROVINCIA DE ZAMORA, DENTRO DEL PROYECTO 0277\_CRECEER\_6\_E, financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco de la 1ª convocatoria de Interreg V-A, España-Portugal (POCTEP 2014- 2020):**

##### *Primero.- Beneficiarios.*

Pymes, micropymes y autónomos (incluidas comunidades de bienes y sociedades civiles), que tengan su domicilio fiscal o, al menos, un centro de trabajo, en municipios de la provincia de Zamora inferiores a 20.000 habitantes y cuya actividad se englobe en los sectores agroalimentario o turístico.

##### *Segundo.- Objeto.*

Impulsar la calidad y el diseño de los productos y servicios, así como la incorporación de las nuevas tecnologías en los modelos de negocio de las pymes, micropymes y autónomos de los sectores agroalimentario (gourmet) y turístico de la Provincia de Zamora.

##### *Tercero.- Actuaciones subvencionables.*

La convocatoria recoge tres líneas de ayuda, agrupadas en dos programas:

a) Programa de calidad y comercialización de productos y servicios.

a.- Línea CALIDAD:

A las pymes, micropymes y autónomos (en adelante ¿empresas?) beneficia-

R-202100776



rias, se les realizará un diagnóstico de calidad sobre el potencial de mejora en la calidad y diseño de sus productos y mejora e innovación en la organización y calidad de los servicios turísticos que presten, incluyendo un plan de actuaciones de innovación en los mismos, y, en aquellas que tengan una valoración técnica superior, se procederá a la implementación de, al menos dos, de las medidas que figuren en cada uno de dichos planes de actuación personalizados.

En el sector agroalimentario, las implementaciones estarán encaminadas a desarrollar productos gourmet, dirigidos a un consumidor exigente en productos alimentarios.

En el sector turístico, además de las acciones de mejora individual, se elaborará una propuesta para cada uno de los beneficiarios, definiendo unos itinerarios de actividades para poner en valor los recursos endógenos y establecer las sinergias con otras iniciativas que forman parte de la cadena de valor de la actividad turística.

Para la realización de las acciones de implementación es necesaria una presencia directa y personal mínima de los servicios de consultoría con cada beneficiario de 10 horas, adaptándose la división de horas y jornadas a la disponibilidad de la empresa beneficiaria y primando, siempre que sea posible, la prestación del servicio de forma telemática, a la presencia física en las instalaciones de dicha entidad beneficiaria.

A título informativo se indica a la empresa que resulte beneficiaria que el coste máximo financiable de cada diagnóstico de calidad es de 732,29 € (IVA incluido), y de 1.464,57 € (IVA incluido) para cada implementación de calidad, relativos a los servicios prestados en cada caso por la consultora especializada.

#### b) Programa de innovación tecnológica:

##### b.1.- Línea CLOUD:

A las empresas beneficiarias se les realizará un diagnóstico individualizado para identificar las aplicaciones Cloud específicas de su sector, seleccionando aquellas aplicaciones que más se adapten a sus necesidades, para que los beneficiarios puedan incorporar soluciones digitales de gestión y comercialización. Se elaborará un plan de acción para cada empresa, que contendrá la hoja de ruta para concluir con éxito su transformación digital, incluyendo la formación necesaria para que puedan manejar ese tipo de aplicaciones.

Estas actuaciones requerirán un mínimo de 8 horas de trabajo presencial en las instalaciones de cada una de las empresas seleccionadas. En caso de que la situación sanitaria no permita la realización del trabajo presencial, se podrá realizar por otros medios que permitan el trato más personal posible. Estas horas mínimas estarán repartidas en al menos 2 jornadas laborales de diferentes semanas, si bien la división de horas y jornadas quedará condicionada a la disponibilidad de cada beneficiaria.

A título informativo se indica a la empresa que resulte beneficiaria que el coste máximo financiable de cada diagnóstico Cloud es de 549 € (IVA incluido), relativo a los servicios prestados por la consultora especializada.

##### b.2.- Línea MKT DIGITAL:

A las empresas que resulten beneficiarias se les realizará un diagnóstico de marketing digital y un plan de actuación individualizado y se llevará a cabo la implementación de las acciones recogidas en dicho plan de actuación.

Las medidas de implementación específicas para cada sector serán las siguientes:

Sector agroalimentario: Acciones dirigidas a desarrollar un Plan de

R-202100776



Comercialización y Marketing digital global para el beneficiario donde al menos se implantará:

- Creación de página Web en la que se incluya tienda online.
- Trabajos de posicionamiento en buscadores (SEO).
- Activación de la presencia en RRSS y creación, en caso de no existir, de los perfiles sociales en, al menos, tres de las principales redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, Youtube, LinkedIn, etc.)
- Diseño de un Plan de Marketing Digital.

En el sector Turístico: Además de las descritas para el sector agroalimentario se desarrollará la correspondiente aplicación de gestión de reservas para cada empresa beneficiaria.

La presencia física del equipo consultor para la implementación de las medidas propuestas, en las instalaciones de la empresa beneficiaria seleccionada, tendrá una duración mínima de 4 horas, divididas en dos jornadas, si bien la división de horas estará condicionada a la disponibilidad de la empresa. En caso de que la situación sanitaria no permita la realización del trabajo presencial, se podrá realizar por otros medios que permitan el trato más personal y directo posible.

A título informativo se indica a la empresa que resulte beneficiaria que el coste máximo financiable de cada diagnóstico de marketing digital es de 2.545 € (IVA incluido), y de 5.498,37 € (IVA incluido) para cada implementación de marketing digital, relativos a los servicios prestados en cada caso por la consultora especializada.

#### *Cuarto.- Cuantía.*

Las actuaciones objeto de esta convocatoria se encuentran presupuestadas en la aplicación 72 4330 4790020 del presupuesto de gastos de la Diputación de Zamora, por un importe máximo de 113.812,71 €, de los cuales corresponden 54.189,23 € al Programa de calidad y comercialización de productos y servicios y 59.623,48 € al Programa de innovación tecnológica, de conformidad con la distribución por actividades del presupuesto aprobado a la Diputación de Zamora en el Proyecto CRECEER y de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Línea/Programa</b>	<b>Presupuesto</b>
Línea CALIDAD	54.189,23
Programa de Calidad y comercialización	54.189,23
<b>Línea/Programa</b>	<b>Presupuesto</b>
Línea CLOUD	27.450,00
Línea MKT DIGITAL	32.173,48
<b>Programa de Innovación Tecnológica</b>	<b>59.623,48</b>
<b>TOTAL</b>	<b>113.812,71</b>

La concesión de las subvenciones reguladas en la presente convocatoria queda en todo caso condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2021.

#### *Quinto.- Financiación.*

Al estar incluidas en las actividades 3 y 4 del Proyecto 0277\_CRECEER\_6\_E, estas acciones están financiadas en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través de la 1.ª convocatoria de Interreg V-A España - Portugal,

R-202100776



POCTEP (2014 -2020), siendo el 25% restante aportación propia de la Diputación de Zamora.

*Sexto.- Plazo de presentación de solicitudes.*

Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

*Séptimo.- Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación provincial de Zamora:*

<http://www.diputaciondezamora.es/index.asp?MP=8&MS=18&MN=2>

Zamora, 5 de marzo de 2021.-El Presidente, Francisco José Requejo Rodríguez.

R-202100776

